

POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

En **UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO 2024** estamos comprometidos con promover un entorno de bienestar integral, productivo, sano y equilibrado, donde nuestros colaboradores puedan conciliar de manera adecuada su vida personal, familiar y laboral.

Reconocemos que todas las personas que hacen parte de la organización tienen derecho a la Desconexión Laboral, entendida como el respeto a sus tiempos de descanso, licencias, permisos y vacaciones, libres de cargas laborales o comunicaciones relacionadas con el trabajo, salvo en las excepciones establecidas en la ley.

Para garantizar este derecho, el Representante Legal y todos los líderes de la organización se comprometen a fomentar el equilibrio entre la vida laboral y personal, procurando que las responsabilidades y metas se desarrollen dentro de la jornada laboral, y a promover el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), evitando su utilización fuera del horario establecido para fines relacionados con el trabajo.

Sin embargo, quedan exceptuados de esta disposición, conforme a lo previsto en la normatividad vigente Ley 2191 de 2022, en su artículo 6:

- Los colaboradores con cargos de dirección, confianza y manejo.
- Aquellos que, por la naturaleza de su labor, requieren disponibilidad permanente.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que demanden continuidad operativa o la atención de emergencias.

Los colaboradores podrán reportar posibles vulneraciones de esta política al Comité de Convivencia Laboral o al área de Talento Humano, de manera directa o anónima, para su análisis y gestión, asegurando el debido proceso y la implementación de medidas correctivas o preventivas.

Finalmente, invitamos a cada trabajador que hace parte de esta organización a convertirse en "*Guardianes del Tiempo y el Bienestar*", respetando los espacios de descanso y desconexión laboral como un derecho fundamental que permite recargar energías, fortalecer la vida familiar y personal, y mantener un equilibrio entre las responsabilidades laborales y el disfrute de la vida.



MIGUEL ÁNGEL RICO SUÁREZ

CG N°. 79.506.096

UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO 2024

NIT. 901.837.812-5

REPRESENTANTE LEGAL.